



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

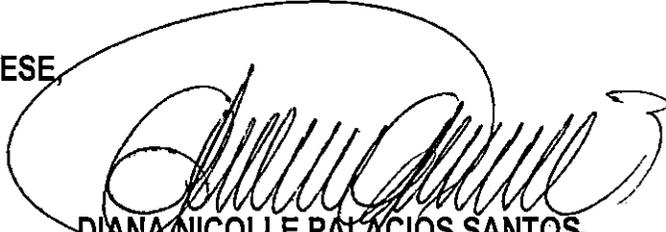
Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

28 JUN. 2021

Bogotá D.C., _____
 Ref: 11001400305220140013200

En atención a la solicitud que antecede, se ORDENA que por secretaria se repitan los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del demandado y efectúese su entrega a dicha parte.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS,
 Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>52</u>	
fijado hoy <u>29 JUN 2021</u>	a las 8.00 A.M.
29 JUN 2021 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	